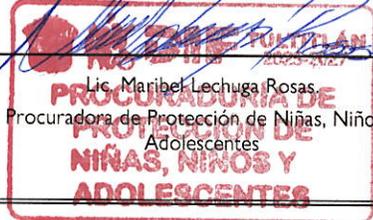


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Representación jurídica en juicios sobre divorcio incausado									
DESCRIPCION:									
El servicio de representación jurídica en juicios sobre divorcio incausado, permite a la población en situación de vulnerabilidad, recibir a bajo costo Representación jurídica para obtener su divorcio, bajo el tipo de divorcio incausado. Este se da cuando algún cónyuge desea presentar la solicitud, sin necesidad de señalar la razón que lo motive.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.88, 4.95, Del Código Civil Para El Estado De México. Artículos 1.42 fracción xii, 1.173 fracción I, 2.373, 2.374, del código de procedimientos civiles para el estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Demanda , copias certificadas del convenio o sentencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido				
¿SE REALIZA EN LINEA?:		Si	No X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando él o la ciudadanía solicite el servicio de representación jurídica, en especial para el establecimiento de un divorcio incausado.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPLAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de Nacimiento del menor</li> <li>• Acta de Matrimonio</li> <li>• Identificación Oficial Vigente (con fotografía)</li> <li>• Número de cuenta vigente para el depósito de pensión alimenticia</li> <li>• Nombre y domicilio de la fuente laboral del deudor alimentario</li> <li>• Domicilio para notificar al demandado</li> <li>• Ultimo domicilio conyugal</li> </ul>		Si Si No aplica Si Si Si Si Si	2 2 3 2 2 2 2 2	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil de Estado de México, 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.					
Propuesta de convenio (que comprenda guarda y custodia, pensión alimenticia, régimen de visitas, liquidación conyugal, y domicilio donde estarán cada uno)		Si	2						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Después de tomar la asesoría, el usuario entrega la documentación solicitada, posteriormente se realiza un escrito inicial para comenzar el procedimiento del juicio, se espera la contestación del juez y de las fechas de audiencia. Por último, se realizan promociones que se generan durante el juicio							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		De 10 A 15 minutos para firmar demanda inicial.							
COSTO:		\$ 3,800.00	Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.						
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O

<b>DÓNDE PODRA PAGARSE:</b>		En Caja Del Sistema Municipal DIF			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No Aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:</b>		siempre que se cumpla con los requisitos			
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:</b>		No aplica			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
			Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. María del Carmen Urbán Correa			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. San Antonio	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	22	
<b>COLONIA:</b>	Bo. San Bartolo	<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán		
<b>C.P.:</b>	54900	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		No Aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No Aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica		
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES:</b>		No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Cuánto es la cuota para el juicio de divorcio incausado?			
<b>RESPUESTA:</b>		\$3,800.00 pesos			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Para el divorcio incausado se presenta un convenio?			
<b>RESPUESTA:</b>		Sí, en el mismo se establece la guarda y custodia, pensión alimenticia, régimen de visitas, entre otras cosas			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Una vez ingresado la demanda al juzgado, cuanto tiempo después se tiene respuesta del juez?			
<b>RESPUESTA:</b>		A los tres días se obtiene la respuesta del juez			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p>   <p>Lic. Maribel Lechuga Rosas Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>Lic. María del Carmen Urbán Correa Directora General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19 de febrero de 2025</p>
--	--	---